

Alianza por los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, presentó informe situación de los derechos de la niñez, periodo 2019 y 2020



La Alianza por los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, presentó este 22 de julio de 2021 el informe **Balance de la situación de los derechos y protección de la niñez y adolescencia en El Salvador 2019-2020**. El informe tiene por objetivo ser, tanto un instrumento de análisis y consulta, como una herramienta para ubicar en la agenda pública la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de El Salvador e impulsar el llamado a la acción social e institucional en favor de esta población.

La presentación del informe estuvo a cargo de la Licda. Vilma Vaquerano. Participaron como comentaristas: Lic. Jesús Ulises Rivas Sánchez, Procurador Adjunto de Derechos de la Niñez y Juventud (PDDH), Licda. Georgina Villalta, Red para la Infancia y Adolescencia de El Salvador y Licda. Doris Luz Rivas Galindo, Jueza del Juzgado Primero de Menores de San Salvador.

“Los datos analizados y compartidos muestran la necesidad de seguir invirtiendo y articulando el trabajo entre garantes de derechos y personas tomadoras de decisión para lograr la plena garantía y protección de todas las niñas, niños y adolescentes de El Salvador”, afirmaron representantes de la Alianza, durante la presentación del Informe.

Hallazgos del Informe

El informe fue elaborado mediante consulta de fuentes primarias y secundarias, con cifras y documentos publicados por las instituciones públicas salvadoreñas para los periodos de

2019 y 2020, para luego procesar la información y analizarla conforme con su trabajo territorial, a fin de detallar la situación, los avances y desafíos en materia de derechos y protección de la niñez y adolescencia en El Salvador.



El balance destaca que en 2020 hubo un promedio de 35 casos diarios de niñas y adolescentes embarazadas, y que al menos cuatro niñas, niños y adolescentes recibieron atención médica por violencia sexual, cada día, en el mismo periodo. Además, también para el año 2020, se contabilizaron 68 casos diarios de delitos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Durante 2020, se registraron 133 niños y adolescentes desaparecidos, cifra que se duplica en el caso de niñas y adolescentes, ya que asciende a 356 casos en el mismo periodo. Además, se reportan 2,858 casos de delitos contra la libertad sexual de la niñez, siendo las niñas y adolescentes menores de 17 años las principales víctimas en los delitos de agresión sexual, violación y estupro.

En relación al abandono escolar, aunque para el año 2020 todavía no se cuenta con datos oficiales, algunos sondeos en El Salvador e informes a nivel mundial apuntan a un incremento preocupante. Siguiendo estimaciones realizadas por organismos internacionales, como la OIT y UNICEF, las niñas y niños en el mundo corren el riesgo de tener que realizar trabajo infantil como consecuencia de la crisis de la COVID-19, lo que podría propiciar un aumento del trabajo infantil por primera vez tras veinte años de avances.

El informe concluyó que el Estado salvadoreño todavía tiene grandes pasos que realizar para alcanzar una inversión pública en niñez específica, progresiva y que trascienda a las acciones o productos institucionales, así como la participación plena y efectiva de la niñez y adolescencia. Señaló que aún existen retos importantes en la instalación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en los niveles municipales y comunitarios debido a la complejidad de coordinación entre los distintos actores.

Además, un punto urgente a desarrollar es la implementación de un Sistema Nacional de Información a partir de indicadores homologados y basados en derechos de la niñez y con enfoque de género. El funcionamiento pleno del Sistema de Protección Integral de la niñez y un Sistema Nacional de Información efectivo es crucial para el análisis y atención de situaciones vitales como el acceso a la educación, salud y la prevención y respuesta a violencia contra estos grupos de población, especialmente para abordar las desapariciones,

homicidios, feminicidios, la violencia sexual, la prevención de embarazos y mortalidad materna en niñas y adolescentes.



Principales recomendaciones compartidas en el informe.

- ✓ El Estado de El Salvador debe actuar con eficiencia y eficacia si quiere cumplir con la promesa de eliminar todas las formas de trabajo infantil para el año 2025. Además, debe asegurar que las cuestiones relativas al trabajo infantil estén reflejadas en políticas más amplias como en las áreas de educación y protección social, para contrarrestar la problemática.
- ✓ Fortalecer los recursos y las capacidades de los equipos del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia, para garantizar que cuenten con perspectiva de derecho y de género, para todos los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Es preciso atender y visibilizar los hechos de violencia contra niñez desde distintas estrategias que respondan a la diversidad de actores que la ocasionan y los ámbitos donde ocurre, así como fortalecer estrategias interinstitucionales e intersectoriales, que respondan a las diversas aristas inmersas en su complejidad. Incorporar el enfoque de género en el abordaje institucional de prevención y atención frente a la violencia, con especial énfasis ante casos de violencia sexual.
- ✓ Es preciso crear un registro sobre niñez y adolescentes desaparecidos, ya sea que se encuentren con vida, que se encuentren los cadáveres o estos no se ubiquen; además es importante emprender campañas informativas de denuncias que faciliten la coordinación institucional para mejorar la prevención, investigación y sanción de estos delitos.
- ✓ Fortalecer la formación docente en Educación Integral de la Sexualidad como una medida de prevención de embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual y violencia

sexual contra niñez y adolescencia. Por ello, se sugiere incluir esta asignatura dentro del currículo educativo del sector público y privado, con miras a desarrollar conocimientos graduales de acuerdo con las necesidades del curso de vida.

- ✓ Procurar que las políticas y las inversiones públicas se enfoquen hacia todos los grupos etarios de niñez y adolescencia y se orienten a todas las instituciones garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes de forma integral.
- ✓ Garantizar el funcionamiento continuo de los mecanismos de información centrados en la niñez y sobrevivientes, tales como las líneas de ayuda a la niñez y el actuar de las Juntas de Protección, Comités Locales de Derechos, en la atención a las vulnerabilidades individuales y colectivas proporcionando respuestas favorables a la niñez.
- ✓ Facilitar el acceso a los servicios de salud mental y asistencia psicosocial a las niñas, niños, padres, madres o cuidadores que hayan sufrido violencia o tengan el riesgo de sufrirla. Esto también podría incluir opciones de asesoramiento a distancia o programas de sensibilización comunitaria.
- ✓ Garantizar que se incorpore a todos los sectores la formación sobre los riesgos de la protección de la niñez relacionados con la COVID-19 y que todo el personal, independientemente de su función, reciba formación sobre la prevención de la explotación y el abuso sexual y sobre cómo denunciar los problemas de forma segura.
- ✓ Garantizar que haya medidas de protección social para la población más vulnerable, que proporcionen a las familias que satisfaga las necesidades básicas inmediatas de sus hijas e hijos y que ayuden a las madres y padres a buscar mecanismos positivos de afrontamiento siendo conscientes de los riesgos de la protección a la niñez.
- ✓ Dar cumplimiento a las normas mínimas de protección de la niñez y las prácticas recomendadas a nivel mundial, en la acción humanitaria, las estrategias INSPIRE para poner fin a la violencia contra la niñez, y la nota técnica de la Alianza para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria sobre Protección de los niños durante la pandemia provocada por el coronavirus.
- ✓ Asegurar mecanismos para escuchar a la niñez y sus problemas. La participación de las niñas y de los niños, cuando se lleve a cabo de forma segura y con sentido, mejorará la respuesta desde un marco de derechos.